

2.2.2018

A8-0007/38/rev.

Enmienda 38/rev.
Kazimierz Michał Ujazdowski
en nombre del Grupo ECR

Informe
Danuta Maria Hübner, Pedro Silva Pereira
Composición del Parlamento Europeo
2017/2054(INL)

A8-0007/2018

Propuesta de Resolución
Anexo – considerando 3

Propuesta de Resolución

(3) La base jurídica adecuada para una circunscripción común que abarque todo el territorio de la Unión *tiene que* estar incluida en la Decisión del Consejo por la que se adoptan las disposiciones por las que se modifica el Acta relativa a la elección de los diputados al Parlamento Europeo por sufragio universal directo, *que establece*, de conformidad con el artículo 223, apartado 1, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, las condiciones para el establecimiento de una circunscripción electoral común.

Enmienda

(3) La base jurídica adecuada para una circunscripción común que abarque todo el territorio de la Unión *no debe* estar incluida en la Decisión del Consejo por la que se adoptan las disposiciones por las que se modifica el Acta relativa a la elección de los diputados al Parlamento Europeo por sufragio universal directo, de conformidad con el artículo 223, apartado 1, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, *al no cumplirse* las condiciones *políticas* para el establecimiento de una circunscripción electoral común.

Or. en